



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
ALDASA C. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ALDASA C. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- **0008078**

el

13 NOV 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO CUARTO.- "CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía será de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América; y el capital suscrito es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. Las acciones darán derecho a un voto cada una; las mismas que estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno al cuatrocientos inclusive".

MMC  
Coralia

Guayaquil,

13 NOV 2006

Ab. Víctor Anchundía Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL